 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2016-2019
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 015
FECHA:	07 de marzo de 2019
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	2:13 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	4:17 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Pedro Javier Santiesteban Millán
SECRETARIO:	Juan Ramón Jiménez Osorio

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de acuerdo

Continuación debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

-No. 216 y 255 de 2018 Acumulados por Unidad de Materia:

-No. 216 de 2018: "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital".


Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Polo Democrático Alternativo; Emel Rojas Castillo, Movimiento Libres; Jorge Durán Silva, Partido Liberal Colombiano; Roberto Hinestrosa Rey, Cambio Radical; Diego Fernando Devia Torres, Centro Democrático; María Victoria Vargas Silva, Partido Liberal Colombiano.

-No. 255 de 2018: "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 348 de 2008 y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Lucía Bastidas Uvate, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Anibal Arias Rubio, María Fernanda Rojas Mantilla, Partido Alianza Verde.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Enrique Cubides Salazar, Rubén Darío Torrado Pacheco (Coordinador).



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Comisión Accidental: Para la reforma del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Partido Alianza Verde; Daniel Andrés Palacios Martínez, Partido Centro Democrático; Xinia Rocío Navarro Prada, Partido Polo Democrático; Álvaro Acevedo Leguizamón, Partido Liberal; José David Castellanos Orjuela (Coordinador), Partido Cambio Radical.

Invitados: Doctores Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica del Distrito; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

-No. 001 de 2019 “Por medio del cual se crea el reconocimiento “Conductor de Vida” a los conductores de ambulancia al servicio del Distrito Capital”

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Dora Lucía Bastidas Uvate. Bancada Alianza Verde. José David Castellanos Orjuela. Bancada Cambio Radical. Álvaro Acevedo Leguizamón Bancada Partido Liberal.

Ponentes: Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador).

Invitados: Doctores Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

No. 061 de 2019 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público”.

Autores: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres. Bancada Centro Democrático. Rolando Alberto González García, Juan Felipe Grillo Carrasco. Bancada Cambio Radical. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica. Bancada Partido de la U. Emel Rojas Castillo, Bancada Movimiento Libres. Álvaro Acevedo Leguizamón, Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González. Bancada Partido Liberal. Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador.


Ponentes: Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador) y Ponente de Bancada Honorable Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez.

Invitados: Doctores María Consuelo Araujo Castro, Gerente de Transmilenio; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

1.Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum.

La Presidenta solicita al Secretario abrir el registro electrónico de Concejales.

El Secretario informa, que siendo las 2:13 pm, del jueves 07 de marzo de 2019, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, dejando constancia de la apertura del registro electrónico de Concejales, en su orden:

Honorables Concejales, miembros de la comisión segunda de Gobierno: JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, LUZ MIREYA CAMELO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, EDWAR ANÍBAL ARIAS RUBIO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DANIEL ARÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ANGELA SOFÍA GARZÓN CIECEDO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO,

Se da lectura a las excusas presentadas por los Honorables Concejales ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GRACÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO

Durante el transcurso de la sesión, se hicieron presentes, los Honorables Concejales miembros de la comisión GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ROBERTO HINESTROSA REY.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los Honorables Concejales miembros de otras comisiones: MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO,


El secretario informa, que se cuenta con la presencia de diez Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda permanente de Gobierno, en consecuencia, se cuenta con quórum decisorio.

De otras comisiones los Honorables Concejales:

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón.

Expresa el Concejal que, se ha venido manifestando sobre la restricción del parrillero hombre en moto, tal como se observó el día de ayer, cuando se presentó un intento de fleteo, por fortuna sin consecuencias en la integridad para la víctima la cual salió de una corporación bancaria, situación que muestra la falta de voluntad política en la administración para abordar este tema, a pesar que se siguen perdiendo muchas vidas, llama la atención al Concejo para que se tome conciencia sobre esta situación, seguiré insistiendo en la restricción del parrillero hombre mayor de 14 años, sería una medida saludable para la Ciudad, no se puede seguir siendo indiferentes frente a esta serie de delitos de manera permanente, se cumple con la función de advertir, sobre la inseguridad que se vive, el clamor de la ciudadanía en los barrios; llama la atención a la Administración para que se concientice, tanto el Secretario de Seguridad como también el Alcalde Mayor, tomando medidas sobre el asunto, para evitar que se sigan perdiendo las vidas de las personas, ojala que el Presidente DUQUE, con



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

todos los organismos del estado tomen conciencia en razón a que esto está pasando en todas las ciudades del país.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Manifiesta la Honorable Concejal que, quiere informarle a la Personería que radicará una solicitud al igual que al acueducto, en razón a que hoy la comunidad de la Ciudadela Colsubsidio evidenció que se continua con la intervención en el humedal Juan Amarillo por parte del Acueducto de Bogotá y el consorcio Juan Amarillo, a pesar que el Decreto 565 de 2017 fue suspendido provisionalmente por orden del juzgado cuarto Administrativo oral de Bogotá el día 18 de octubre de 2018, el distrito puede estar desacatando una orden judicial, al intervenir el humedal, esto se constató en visita realizada a la zona, donde hay construcción, pilotes dentro del humedal lo cual está prohibido pues no se cuenta con los permisos como tampoco ha intervenido de la autoridad ambiental, esto para que la Personería envíe urgente a la zona un personal para que determine que es lo que está sucediendo, radicará las peticiones como lo manifestó inicialmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.

El secretario da lectura al orden del día registrado.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO.

Indica el Honorable Concejal que, lo ideal es poder tramitar los dos proyectos que se tienen programados inicialmente, para luego continuar con el tema del reglamento.

Presidente somete a consideración de los concejales la aprobación del orden del día leído por el secretario, con la modificación solicitada por el Honorable Concejal EDWARD ARIAS.

El secretario informa que ha sido aprobado.

3. Lectura discusión y aprobación de Propositiones.


El Presidente le pregunta al secretario si hay Propositiones.

El secretario responde que no hay Propositiones radicadas.

4. Proyectos de Acuerdo.

El secretario da lectura a los Proyectos de acuerdo para primer debate, Proyecto de Acuerdo "001 de 2019, por medio del cual se crea el reconocimiento conductor de vida, a los conductores de ambulancia al servicio del distrito capital", ponentes Honorables Concejales JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA y ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON coordinador.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El Presidente solicita al secretario informar el estado del Proyecto de Acuerdo leído 001 de 2019.

El secretario informa que el Proyecto fue radicado en debida forma, y corresponde a los ponentes intervenir.

El Presidente informa que se abre el debate al Proyecto de Acuerdo 001 de 2019.

Concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN**.


Da inicio a su intervención el Honorable Concejal manifestando que, el objeto de la iniciativa es crear un reconocimiento a los conductores de ambulancias del sector público al servicio del Distrito capital, el cual se denominara "conductor de vida", cuyo objetivo es el de mejorar la calidad del servicio y adoptar mejores comportamientos de conducción por parte de los conductores, lo considera de vital importancia en razón a que el sector de conductores de ambulancias en el Distrito capital no se ha tocado, por lo que se considera importante estas iniciativas en el Concejo de la Ciudad a través del Honorable Concejal **EDWAR ARIAS** como abanderado del sector, son 425 personas vinculadas entre contratistas y funcionarios de planta de las 180 ambulancias que hay en el Distrito capital, actividad de triple riesgo, primero el conducir en la ciudad, segundo no es sencillo trasladar una ambulancia en emergencia con el tráfico actual, como tercero no solo está el riesgo del conductor sino el de llevar una persona en la ambulancia, por eso estas personas merecen un reconocimiento y será la Secretaría de Educación encabeza de quien estará el reconocimiento de los incentivos y la forma de lograr un mejoramiento para estas personas que prestan el servicio en jornadas extensas, y a buena hora desde el Concejo se dan estas temáticas, la importancia, para este sector olvidado y relegado, a pesar de su importancia.

Estos conductores merecen un tratamiento importante, y como este Proyecto no genera un impacto fiscal o compromete la vigencia de los recursos del Distrito para la presente vigencia, es lo que nos permite rendir una ponencia positiva, estas son personas que merecen estar calificadas y es de entender que son sometidos por parte de la Secretaría a un examen riguroso en cuya rigurosidad debe tratarse la especialidad en la atención, procurando su mejoramiento laboral, familiares. Bienestar social y brindarles además un vehículo adecuado, acompañado de una preparación óptima.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA**.

Expresa el Honorable Concejal que, este es un Proyecto de autoría del Honorable Concejal **EDWAR ANÍBAL ARIAS**, ES UN RECONOCIMIENTO A LOS CONDUCTORES EN EL SERVICIO DE AMBULANCIAS en el servicio del Distrito capital, resalta el papel de los conductores de ambulancia sin importar si es público o privado, pues juegan un papel muy importante en la salud de Bogotá, es una parte de reacción, en el Distrito según la administración se presentan más de 1500 llamadas de emergencia a través del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE, durante el primer semestre de 2018 se presentaron más de 6000 traslados de pacientes en las ambulancias, en el año 2015 todas las



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

llamadas que se presentaron en las que se solicitaba ambulancia advierte la Secretaría que 7 de cada 10 fueron desde entidades privadas y apenas una fue de emergencia vital. Las localidades con mayor solicitud de este servicio son Ciudad Bolívar, Engativá, suba y Kennedy, con un tiempo de atención de 15 minutos, frente al estándar internacional que es de menos de 10 minutos.

Hoy la Ciudad cuenta con 740 vehículos de los cuales, de los cuales 582 son de empresas privadas y 180 hacen parte de la red público hospitalaria renovada con un sistema de contratación nuevo, las ambulancias del Distrito están destinadas a atender urgencias de los ciudadanos en las calles, operando a través de unidades funcionales, es decir por zonas contando cada una con 90 ambulancias de las cuales la mayoría son básicas y muy pocas mediatizadas, según datos de la administración, los últimos 50 vehículos adquiridos el año 2018, cuentan con un sistema de geo referenciación y radio que permite ubicar su movimiento ubicación y tiempos de desplazamiento, pero de nada sirve contar con este servicio si el factor humano es deficiente, por lo que considera que esta iniciativa es un estímulo para que se preste un mejor servicio y lograr los estándares internacionales.

El Presidente informa a los Honorables Concejales que se después de haber escuchado a los ponentes, se abre el debate a la intervención de los Honorables Concejales.


Concede el uso de la palabra al Honorable Concejal EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO.

Expresa el Honorable Concejal que, lo que se busca con este Proyecto es hacer un reconocimiento a todas esas personas que están en las vías, en algunas oportunidades exponiendo sus vidas, y que de alguna manera lo que hacen es velar por la vida de los demás. Proyecto que tiene que ver con el sector de la salud buscando de alguna manera complementarse con las normas de la Ciudad y brindar un reconocimiento a esa labor, en Bogotá hay cerca de 400 conductores, de los cuales 110 son de planta y 250 por contrato, pero hay poco reconocimiento por parte de la Ciudad hacia estas personas que presta sus servicios para salvar la vida de otros; en los Estados Unidos, a través de una organización se reconoce la labor de cientos de héroes en todo el país por más de 20 años resaltando su labor heroica, después del atentado a las torres gemelas de New York y desde su primer aniversario, crea un reconocimiento para enfermeros en las ambulancias y paramédicos alrededor de los carros de Bomberos, otros países tienen otros reconocimientos por el mundo como Australia, Finlandia, Francia e Inglaterra, lo que se hace a través de estos reconocimientos es permitirle a estas personas, que sea la Ciudad las que les haga un reconocimiento de mérito por sus labores.

Teniendo en cuenta lo anterior, porque Bogotá no tiene este reconocimiento, cuando se tiene una serie de tragedias en las calles de la Ciudad, y son ellos quienes están llamados con su rapidez, agilidad y seguridad a conducir una persona para que no tengan un desenlace fatal, por eso la presentación de este Proyecto, con la intención de exaltar eso que se hace en las calles de la Ciudad.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Manifiesta el Honorable Concejal que, se ha presentado este Proyecto de Acuerdo, pensando en reconocer a los conductores de ambulancia, que se ven todos los días en las calles unos vehículos con unas sirenas sonando en calle, particularmente, en una oportunidad necesité que me trasladaran desde el Concejo a la clínica Marly, le agradezco a ese conductor, que, con la diligencia frente al volante, fue capaz de trasladarme en un tiempo record al Hospital, y así a diario los familiares de muchas personas que son trasladados en las ambulancias, a personas accidentadas en calle, por enfermedades, o por circunstancias inesperadas en nuestros seres queridos, los cuales son atendidos por ese equipo médico que va en la ambulancia, pero de forma particular a ese conductor que hace posible con sus maniobras arriesgadas, autorizadas por el solo hecho de andar en la ambulancia y respaldadas por una Ciudadanía que quiere que la ambulancia llegue rápido al médico, para que le salve la vida, porque en oportunidades son circunstancias de segundos para salvarle la vida a una persona; por eso fue que quisimos reconocer en cabeza del Honorable Concejal EDWAR ARIAS, como abanderado de estos temas de salud en el Concejo, y como Partido Verde, presentarle al Cabildo Distrital este Proyecto de Acuerdo, para garantizar un reconocimiento a los conductores de ambulancia que trabajan en la Ciudad Capital, y así mismo promover este tipo de incentivos y reconocimientos a todos los conductores de ambulancia que trabajan 24 horas los 7 días de la semana por salvar la vida de Bogotanos y al igual en todo el territorio Nacional.


El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIÓS MARTÍNEZ.

Expresa el Honorable Concejal, que este es un Proyecto que no debe tener mayor discusión en razón, toda vez que es absolutamente pertinente reconocer a los conductores de los servicios de ambulancia, que tienen más pericia que otros conductores, en razón a que siempre les toca buscar como de manera rápida llevar al paciente y salvarle la vida, en últimas la vida de los pacientes de ambulancia depende de la pericia y velocidad con la que lo puedan transportar de un sitio a otro, termina su intervención manifestando que apoya este proyecto, la cual reviste de gran importancia. Sugiere además que sería bueno pensar en la Ciudad, es avanzar en un servicio de paramédicos oficiales para Bogotá, integrados a los Bomberos como están los primeros respondientes en el mundo.

El Presidente Concede el uso de la palabra al Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO.

Manifiesta el Concejal que, la discusión ya se encuentra zanjada frente a la importancia del Proyecto, pero frente al articulado presenta las siguientes sugerencias, que las Secretarías queden con los nombres que están en la 257, cuando se habla del reconocimiento se entregará a aquellos conductores que cumplan con los siguientes requisitos, pero en la parte de requisitos es preciso revisarlos con algo más de profundidad, porque en uno de ellos establece que no haber sido sancionado, la inquietud es la de saber qué tipo de sanción, hay que tener algo más de claridad, cuando se habla de calificación destacada, en la teoría planteada en el artículo primero, se dice que son conductores de vida pero conductores del sector público al servicio de la Ciudad, la Secretaría de Salud nos dirá esos conductores son contratados y al ser contratados quien los califica y que tipo de evaluación sería, cree el Concejal que más que una calificación sería una



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

especie de concepto, porque se tendría como un requisito habilitante para la prestación del servicio traer un conductor que tenga que someterse a un calificación determinada por nosotros y ahí se desborda el tema, cree que un concepto previo y otra cosa es la postulación, cuando se mira se supone que es por buen desempeño y debe ser así, pero quien estaría con la titularidad, se habla de la Secretaría de Salud y pues esta tendría que asumir la responsabilidad de verificar esos requisitos, y tener cuidado para no estar en la órbita de lo privado, sino simplemente una calificación como tal.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.


Expresa el Concejal que desde el Polo se respaldará el Proyecto, pero presenta a consideración de los Concejales un punto, además de ese reconocimiento que va a defender la administración, el mejor reconocimiento que se les puede hacer a los conductores de ambulancias del Distrito es que gocen de plenas garantías y derechos laborales, pues en ese sector de la ambulancias públicas al igual que en el sector de la Salud, lo que se caracteriza es por la precarización laboral, de 21 mil trabajadores que conforman las cuatro subredes, 17 mil están vinculados por órdenes de prestación de servicios, que les vulneran todo tipo de derechos, comenzando por la estabilidad laboral, contratos desde 1 mes hasta seis meses, si acaso de un año, como un trabajador en estas circunstancias puede acceder a un crédito para vivienda, no tienen derecho a las prestaciones sociales porque las personas vinculadas por este sistema tienen que pagar su propia prestación social, continua el Honorable Concejal con su exposición en la hace una radiografía de la precariedad, deficiencias, inequidades de los trabajadores y trabajadoras vinculados por la modalidad de prestación de servicios, está bien el reconocimiento, pero llama a la unión de todos los sectores políticos para que el mejor reconocimiento que sé dé sea el que los contraten legalmente como lo contempla la Ley y no sometidos al clientelismo y la politiquería; respaldamos este Proyecto de Acuerdo, pero dejan constancia que el mejor reconocimiento para estos trabajadores de ambulancia es que se les dé plenas garantías para que puedan ejercer plenamente los derechos laborales.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Expresa al Concejal que, frente al artículo quinto, que establece seis meses para la conformación de la mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Salud y de Movilidad, para determinar el tipo de reconocimiento, los parámetros para la entrega y el estudio necesario del cumplimiento de requisitos mínimos para acceder al reconocimiento, lo ideal sería que esa mesa estableciera cuántos de esos trabajadores son tercerizados, y cuales son trabajadores de planta de personal, llama a las organizaciones sindicales para que en las próximas negociaciones del sector público se ponga como uno de los primeros puntos el nivel tan alto de tercerización laboral en el sector de la salud en varios niveles afectando de manera especial a las mujeres, más duro es no tener una vinculación legal, muy bueno el reconocimiento, pero mejor sería que fueran vinculados a la planta de personal del sector salud.

El Presidente anuncia el cierre del debate para el Proyecto No.001 de 2019.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO.

Indica el Honorable Concejal, que tal como lo manifestó el Concejal EMEL, con la secretaría de Salud, en un trabajo mancomunado, con el fin de presentar un mejor trabajo, se elaboró una Proposición sustitutiva, que solicita se le dé lectura por secretaría de la Comisión, para ser votada con el fin de mejorar el proyecto, basado en las observaciones contenidas en esta Proposición.

El Presidente solicita al secretario informe si se encuentra radicada la Proposición sustitutiva.

El secretario informa que si se encuentra radicada la Proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo No-001 de 2019.

El Presidente pone en consideración de los Honorables Concejales la Ponencia positiva unificada.

El secretario informa que ha sido aprobada de manera ordinaria.

El Presidente solicita al secretario, dar lectura a la Proposición sustitutiva.

El secretario procede a dar lectura a la Proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2019. Título. "Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancias al servicio de la Administración Distrital". Compuesta por cuatro artículos.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al título de la Proposición sustitutiva.

El secretario da lectura al título, "Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancias al servicio de la Administración Distrital".

El Presidente somete a consideración de los Honorables Concejales el título de la Proposición sustitutiva.

El secretario informa que ha sido aprobado el título en votación ordinaria.

El Presidente solicita al secretario dar lectura a las atribuciones de la Proposición sustitutiva.


El secretario procede a dar lectura a las atribuciones de la Proposición sustitutiva.

El Presidente somete a consideración de los Honorables Concejales las atribuciones de la Proposición sustitutiva.

El secretario informa que han sido aprobados en votación ordinaria.

El Presidente somete a consideración de los Honorables Concejales el artículo primero de la proposición sustitutiva.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El secretario procede a dar lectura al artículo primero de la Proposición sustitutiva, e informa que ha sido aprobado.

El Presidente pone en consideración de los Honorables Concejales el artículo segundo.

El secretario informa que ha sido aprobado el artículo segundo en votación ordinaria.

El Presidente pone en consideración de los Honorables Concejales el artículo tercero.

El secretario informa que ha sido aprobado el artículo tercero en votación ordinaria.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al artículo cuarto, vigencia.

El secretario da lectura al artículo cuarto. "El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación".

El Presidente somete a consideración de los Honorables Concejales el artículo cuarto.

El secretario informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el artículo cuarto.

El Presidente solicita a los Honorables Concejales ratificar la votación realizada, la cual es ratificada.

El secretario informa que así lo quieren los Honorables Concejales.

El Presidente pregunta a los Honorables Concejales si es su deseo que el Proyecto pase a segundo debate en la Plenaria del Concejo de Bogotá.

El secretario informa que así lo quieren los Honorables Concejales miembros de la comisión.


El Presidente le solicita al secretario dar lectura al siguiente proyecto de Acuerdo.

El secretario informa que es el Proyecto de Acuerdo No.061 de 2019, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 del 2015, y se concede el libre acceso al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de transporte público".

El Presidente informa a los Honorables Concejales, que se abre el debate al Proyecto de Acuerdo No.061 de 2019. Concede el uso de la palabra al Honorable Concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, en su calidad de ponente.

Manifiesta el Honorable Concejal que, este es un Proyecto que busca de alguna manera el poder tener el acceso de la fuerza militar al sistema integrado de transporte público y darle mayor seguridad a una de las quejas que hoy en la ciudad es permanente, presenta reseña de como en otros países se han



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- F04
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


implementado acciones similares con el propósito de hacer visibles y accesibles la imagen de los ejércitos de tierra, mar y aire, así fuera en bicicleta o tren, se volvió habitual su presencia desde el año 2014, a pesar de haberse tenido que suspender para el transporte público, a raíz de amenaza terrorista, luego a partir del año del 2017, se ordenó marcar el número de emergencia si se sentían amenazados, para luego permitir que cada país de la Unión Europea determinara a que nivel pero el Ministerio de defensa consideró que, era sensato el volver a permitir que los miembros de la fuerza pública salieran uniformados de los cuarteles, en razón a que el impacto que produce el uniforme genera una sensación de seguridad en el transporte público, siendo este el lugar hoy en nuestra ciudad de mayor inseguridad.

Según las cifras mostradas, en el SITP, los casos de hurto aumentaron de 1.142 a 1178 casos, de igual forma en las troncales de Transmilenio se está en aumento, entre el año 2017 y 2018, se dispararon en 300% los casos de delitos que se registran en los buses de Transmilenio y en las estaciones del sistema, cada día en la ciudad se registran 20 denuncias de ciudadanos víctimas de delitos en Transmilenio, la Policía Nacional informa que son más de 2.700 casos de delitos en el sistema de Transmilenio al año, con este proyecto lo que se busca es permitir con los 5 distritos militares en la ciudad es el que una persona con uniforme Militar que este en un bus, genere un efecto positivo en los ciudadanos, aleje a los malhechores y contribuya a que se contrarresten en gran medida la cantidad de colados en el Transmilenio, igualmente permitirá que en el caso de ocurrir una emergencia haya una persona experta en eventos de seguridad que se convertiría en el primer respondiente, estas personas estarían prestando un servicio de seguridad a la ciudad.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, en calidad de ponente.

Manifiesta el Honorable Concejal, que en hora buena se ha presentado este Proyecto de Acuerdo a la Corporación, que ha venido manifestando ante la Secretaria de Hacienda, que la vigilancia de las estaciones de Transmilenio el sistema se hubiera hecho mixto, en el sentido de tener fuerza pública cuidando las estaciones y contratar personal de vigilancia privado pago por los dueños de buses rojos, pero esto no va a suceder, solo hasta el día que se tome conciencia que no solo la fuerza pública debe tener la responsabilidad en cuidar las estaciones de Transmilenio, sino también los grandes empresarios que manejan el servicio de transporte; este Proyecto el cual es iniciativa del Concejal DANIEL PALACIOS es un buen Proyecto, le apunta especialmente a dar una percepción de seguridad en cada una de las estaciones y dentro de los buses articulados, es bueno, se parte de los índices de inseguridad dentro de las estaciones y buses en los que han muerto personas, se han lesionado otras, es por eso que esta iniciativa puede tener buen resultado para que se convierta en Acuerdo de la Ciudad aunque es un acto complejo, se espera que la Secretaría de Hacienda lo avale, porque como se sabe esto generará un gasto para los que manejan el negocio, es un Proyecto que apunta a generar una percepción de seguridad, no solo genera un alternativa de transporte a los miembros de la fuerza pública, sino que también genera una percepción de disciplina frente a los colados, pues hasta el momento no hay quien controle y discipline a quienes no pagan, afectando al



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Distrito y generando pérdidas cuantiosas; la posición como Concejal ponente es que este Proyecto llegue a ser un Acuerdo, por lo que rinde Ponencia positiva.


El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

Expresa el Honorable Concejal que, el esfuerzo es por tratar de lograr el mejoramiento de la seguridad en Transmilenio, es un Proyecto que piensa en ciudad, invita a los colegas Concejales a vincularse a esta iniciativa, que se dé un mensaje claro a la delincuencia, se van a tomar todas las medidas necesarias para brindarle mayor seguridad a la ciudadanía, este es un Proyecto que modifica un Acuerdo del Concejo en el que se estableció el libre acceso a la Policía uniformada, para el acceso al sistema de transporte público, y en su momento se dió mediante dos iniciativas, la primera, porque era una condición para mejorar la percepción de seguridad dentro de Transmilenio, y a su vez era una forma de agradecer el servicio de los Policías, siempre y cuando porte el uniforme, lo que indica que esta en servicio, y ha funcionado bien, es más la carga que se les está imponiendo a estos servidores, que el beneficio que están recibiendo, porque al estar uniformado tiene la obligación de reaccionar ante la ocurrencia de un delito, tal como lo contempla nuestra Constitución, permitiendo en algunas oportunidades el poder haber capturado delincuentes en flagrancia por personal uniformado de la Policía, ese es el patriotismo y el sentido de responsabilidad de nuestros miembros de la fuerza pública, hoy tenemos un déficit en el pie de fuerza de más de 9.500 Policías, frente a los dos millones y medio de personas diariamente, y tan solo cuenta con la participación de seiscientos Policías, no todos asignados a Transmilenio permanentemente, en la actualidad se encuentran asignados aproximadamente 15 mil Policías a la Brigada 13, con personal de la fuerza Aérea y de la Armada, lo único que se puede hacer para mejorar la percepción de seguridad, mejorar el pie de fuerza dentro del sistema de transporte público es brindarle a estos servidores la posibilidad de ingresar al sistema de manera gratuita para mejorar la percepción de seguridad, es una decisión desesperada por parte de la Ciudad.

No es solo la inseguridad relacionada con el robo, es toda una serie de eventos correlacionados como, el manoseo a las mujeres, el robo de los portátiles a los estudiantes, como ha quedado demostrado en las diferentes encuestas, ha llegado a pensar el Honorable Concejal, que el sistema de Transmilenio se convirtió en la columna vertebral de la delincuencia, así como se considera la columna vertebral de la movilidad de la Ciudad, en razón a que el delincuente se moviliza como la gran mayoría de los ciudadanos, los focos de inseguridad de muchos sectores en Bogotá están alrededor de estaciones de Transmilenio, muy a pesar de los esfuerzos por reforzar la vigilancia privada la cual es protección física, mas no de prevención del delito, otro es el temas de los colados, sobre lo cual no hay hoy posibilidad de contrarrestarlo, lo cual genera un impacto negativo en la economía del sistema, y un mal ejemplo en la cultura de la legalidad.

Hace referencia el Concejal a un informe del FBI, en el que manifiesta que, "el uso del uniforme de policía tiene un efecto psicológico en la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad, funcionando en doble vía, por una parte, genera un clima de confianza y seguridad, como también disuade a los potenciales detractores de la Ley de cometer actos de vandalismo y/o crimen, el uniforme de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

policía carga consigo una connotación de poder y autoridad...”, esto no puede generar un impacto fiscal, porque el Decreto reglamentario le genera una prohibición a Transmilenio de generarle un pago a los concesionarios sobre este particular, finaliza su intervención el Honorable Concejal manifestando que, con la aprobación de este Proyecto por esta comisión y por la plenaria, se puede ir tranquilo como Concejal de Bogotá.


El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

Expresa el Honorable Concejal que, entiende la función de los Policías, por tal motivo hoy votará positivo el Proyecto en cabeza del Concejal Palacios, positivo porque se tiene que generar una educación de respaldo, admiración y de respeto por nuestros Policías, durante años anteriores, tanto en colegios Públicos como privados del país, los padres autorizaban a los docentes para reprender a sus hijos en el colegio, y un niño tenía clara la autoridad, pero hoy es preocupante al observar que los niños no respetan a la primera autoridad que se conoce como la familia, van al colegio y tampoco se respeta a la primera autoridad pública que es el profesor, se ha abierto el comportamiento del respeto de nuestros hijos en la sociedad, sino se respeta a los padres ni a la primera autoridad que conocemos que son los profesores, ahora se ven la calle como nuestros niños, jóvenes, ya no respetan a nuestros policías, será peor aun cuando sean adultos, pues seguirán llevando ese valor a sus descendientes, la falta de respeto, se pregunta ¿Cuál es la sociedad que estamos construyendo?, se tiene que recuperar esa cadena de valores de respeto a la autoridad principalmente a nuestros Policías que es lo que se busca con este Proyecto de Acuerdo que hoy vamos a aprobar. Los Policías son los ciudadanos con el mayor grado de riesgo que hay, tanto en la Ciudad como en el país, lo que se haga como Concejales en favor de ellos siempre será mínimo respecto a lo que a diario nos garantizan en la seguridad y a la vida son más los Policías buenos que los malos en la institución, termina su intervención manifestando que votará positivamente este Proyecto.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

Manifiesta el Honorable Concejal que, es un proyecto de acuerdo que da acceso libre a la Policía Nacional, la reforma que se presenta es para las fuerzas Militares, apoyo tanto a los Policías como a las fuerzas Militares en todo su rigor, toda vez que realizan un trabajo para garantizarle la Democracia a sociedad, pero en este Proyecto de Acuerdo que solo modifica el ingreso a la fuerza Pública, se generan dudas, a cuantas personas cobijaría, cuantas podrían ingresar al nuevo sistema de transporte público, cuanto le constará al sistema de transporte público, estos son datos sobre los que no se tiene claridad, el garantizar mayor seguridad es relativo, no es un indicador muy claro, lo preocupante son los dos conceptos negativos, uno por parte de Movilidad y otro por parte de Transmilenio, en los que se manifiesta, que si existe un impacto fiscal, en el concepto de movilidad se manifiesta que como se podría investigar a fondo la medición y el impacto del beneficio, cuanto perdería el sistema de transporte público en este nuevo ingreso de personal de fuerza pública, estos dos conceptos negativos son entendibles, en razón a que en debates realizados durante estos últimos años relacionados con el déficit del SITP, del déficit de Transmilenio a causa de los subsidios otorgados



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

durante la administración anterior en la hora valle, teniendo que hacerse unos esfuerzos sociales y políticos para suspender los subsidios y reordenar los costos operativos en los ingresos por tarifa en Transmilenio, a pesar de haber sido una medida antipopular no hubo otra alternativa, si se contará con unos recursos holgados tal como sucede en otros países para honrar a personas que prestan este tipo servicios, insiste el Honorable Concejal, que lo ideal sería el poder cuantificar en cifras el valor de lo que podría perder el sistema en este proceso, y no perder los esfuerzos realizados por esta Corporación para reducir el déficit, a un que el hueco sigue siendo muy grande, es complejo conceder este tipo de subsidios teniendo dos conceptos negativos, por los argumentos mencionados es que no comparto y votara negativamente el Proyecto en mención.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal XINIA ROCIO NAVARRO PRADA.

Puntualiza la Honorable Concejal, que siempre ha considerado que los miembros de la fuerza pública, entendidos como Policía y ejército son trabajadores a los que se les vulnera los derechos laborales, son personas sobrecargadas de trabajo y en ocasiones perseguidas por sus superiores, llegando a trabajar hasta 16 horas diarias, sin reconocimiento de horas extras, violación de los derechos laborales en ambas instituciones es muy marcado, invita al Concejal Daniel Palacios como abanderado de la fuerza pública tome la vocería con el Ministerio de defensa y el de Trabajo para defender las garantías laborales de estas personas, son condiciones demasiado difíciles, argumentos que expongo en razón a la cantidad de quejas recibidas especialmente de Bogotá, por esto cualquier tipo de iniciativa que beneficie a estos trabajadores la apoyará, pero este tipo de incentivos para los uniformados se convierte en una carga, por eso muchos optan por quitarse el uniforme, para evitar el tener que intervenir en cualquier caso que les representa hasta 8 horas de trámite en una Fiscalía, esto quiere decir carga adicional no remunerada, por ser trabajadores independientemente de su labor apoyaré esta iniciativa.

El Presidente anuncia que se cierra el debate ante el agotamiento de las intervenciones de los Honorables Concejales.

Somete a consideración de los Honorables Concejales la unificación de la Ponencias positivas.


El Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUENA solicita al Presidente que la votación sea nominal, y es aceptada la solicitud.

El Presidente solicita al secretario abrir el sistema para la votación a la unificación de las ponencias positivas, en votación nominal.

El secretario informa que ha sido habilitado el registro para la votación de la Ponencia conjunta positiva.

El Presidente solicita al secretario informar a la comisión el resultado de la votación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El secretario informa que, la Ponencia positiva conjunta obtuvo 9 votos por el sí, y un voto negativo del Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, en consecuencia, ha sido aprobada la Ponencia positiva unificada.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al título.

El secretario da lectura. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 595 DEL 2015 Y SE CONSEDE EL LIBRE ACSESO AL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO".

El Presidente somete a consideración de los Honorables Concejales el título leído.

El secretario informa que ha sido aprobado el título de manera ordinaria. Certificando el voto negativo del Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

El Presidente solicita al secretario dar lectura a las atribuciones.

El secretario da lectura a las atribuciones, "El Concejo de Bogotá D.C., en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 12 numeral primero del Decreto Ley 1421 de 1993, acuerda".

El Presidente somete a consideración de los Honorables Concejales las atribuciones leídas.

El secretario informa que por votación ordinaria han sido aprobadas las atribuciones, dejando la constancia del voto negativo del Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

El Presidente solicita se de lectura a los tres artículos para votación nominal.

El Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTINZ, solicita al Presidente, la votación en bloque de los artículos uno y dos y el tres de vigencias dejarlo por separado. En votación ordinaria si no hay modificaciones.

El Presidente informa que se votará el artículo uno y el dos en bloque, en votación ordinaria.


Somete a consideración de los Honorables Concejales los artículos uno y dos en votación ordinaria.

El secretario informa al Presidente que, han sido aprobados los artículos uno y dos, en votación ordinaria, con el voto negativo del Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

El Presidente solicita al secretario de lectura al artículo tercero.

El secretario da lectura al artículo tercero, y es sometido a consideración de los Honorables Concejales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El secretario informa que ha sido aprobado en votación ordinaria, con la constancia del voto negativo del Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

El Presidente solicita a los Honorables concejales ratifica la votación realizada.

El secretario informa que así lo ratifica la comisión.

El Presidente Pregunta a los Honorables Concejales miembros de la comisión si desean que este Proyecto de Acuerdo pase a segundo debate.

El secretario informa que si lo quiere la comisión.

5. Comunicaciones y varios.

El Presidente pregunta si hay comunicaciones.

El secretario informa que hay una comunicación del Honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

Manifiesta el Honorable Concejal que, teniendo en cuenta las denuncias que ha realizado en algunas oportunidades, ha solicitado con posterioridad al debate que, los secretarios de cada una de las comisiones donde ha hecho las denuncias le expidan copias de sus manifestaciones, ósea copia de las actas, encontrando errores en su transcripción, solicita en este entendido mayor rigurosidad en la escritura, aún más cuando estos son documentos oficiales, que además formarán parte de la historia de la corporación.

El Presidente pregunta al secretario si hay alguna otra comunicación.

El secretario informa que no.


El Presidente informa que se levanta la sesión.

El secretario informa que, siendo las 4.17 pm se levanta la sesión.


PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN
 Presidente Comisión segunda de Gobierno


XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
 Primera Vicepresidente.


HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
 Segundo Vicepresidente


JUAN RAMON JIMÉNEZ OSORIO
 Subsecretario de Despacho

Proyectó y elaboró: Julio César Sánchez
 Revisó. JRJ.

